

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN

Expediente nº: 23-1523

Objeto: Servicio de ingeniería FEED de la plataforma de I+D+i PLEMCAT de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada

El Director económico gerente, en calidad de órgano de contratación por razón de cuantía de la entidad Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya expone:

I. Vista la memoria técnica justificativa de la necesidad emitida por el Área de Sistemas Eléctricos de Potencia del IREC de fecha 7 de marzo de 2024, y visto el informe mediante el cual se justifican los aspectos a los que se hace referencia a los artículos 28, 100, 101 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II. Visto que la mencionada contratación estará financiada con fondos propios de la entidad contratante a través de la partida presupuestaria D/6600001 del ejercicio 2024.

III. Visto el informe justificativo que conforma el expediente de contratación relativo a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios y la no división en lotes.

IV. Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación, y una vez examinada la documentación que se acompaña

RESUELVE

Primero. Aprobar el expediente de contratación del Servicio de ingeniería FEED de la plataforma de I+D+i PLEMCAT de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC) y asistencia técnica mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato con un valor estimado de contrato de 950.000,00 euros (IVA excluido), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la mencionada contratación.

Segundo: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación de la presente resolución y del anuncio de licitación en el perfil de contratante del IREC y en el Diario Oficial de la Unión Europea, para que las empresas interesadas puedan presentar sus proposiciones.

El órgano de contratación, en Sant Adrià de Besòs, a 12 de marzo de 2024

Director económico gerente

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya